En Gerons un mes, 5 rs. tres id. 12. En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15. Oliramar y Estrangero, trimestre 42 rs. Número suelto 1 rs.

Número suelto 1 rs.

La suscrición se hace previo pago adelantado Número suelto 1 rs. Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8, segundo.

Reclamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la adminis-tracion de uno á cuarenta reales lineal 90 001 Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado Insértese o nó, no se devuelven originales. 11991

### dinimis mue lo comentan hievemente Organo del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

ANO VII.

REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, Miércoles 27 de segundo. bajas de las Companias paralelas. Es

se han de repartir en proporcion al SE PUBLICA POST Abril de 1887, annual Todos les Miércoles, Viernes y destine al servicio de las ilneas, terior al en que las Corles.cognimod

Se necesitan Comisionados idoneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas: como tambien viajantes con garantia positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compania Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

### ini loh and VENTA OUT

Por defunción de su dueño, se vende una tienda de farmacia de esta capital, la cual está en muy buen estado. Para mas informes dirijirse á la Administracion de este periodico eledenados nolleguo al 7

### ATENCION FUMADORES

Si deseais fumar el lejítimo Papel Cereza Pectoral y Aromático del único inventor y fabricante Gabriel Puig, dirigirse calle San Felipe Neri núm. 2, Barcelona.

No os dejeis engañar con marcas parecidas, fijarse bien con mi nombre, rúbrica y direccion. 6-8

#### THE ORDING SOIL METOLER THAT IS THROUGH TO THE LA REUNION DEL DOMINGO

grave: puede ser in gold-de agua qu Verificose à pesar de los augurios de ciertos políticos de pacotilla, y hemos de confesar ingénuamente que nunca nos hemos encontrado mas á salisfaccion que en aquellos momen-"Debenos seguir con cuidado 201

Alli acudieron los veteranos del partido, allí estaban los liberales de siempre y si por ausencia ó enfermedad dejaron de asistir algunos de los mas caracterizados, allí tenian su representacion y nos constaba con evidencia que con nosotros estaba su espiritu siempre leal y patriótico.

Es la primera vez que no hemos lenido que codearnos por necesidad con ciertos vividores de oficio, con ciertos liberales de doublé, que conslanlemente han culebreado entre nueslras filas y medrado al amparo de la iolriga y de la cábala mistru / A 13

La reunion del domingo nos propercionó el doble placer de cerciorarvez mas que las mistificacio-Bes y ciertos, procedimientos no hallarán jamás eco entre los sinceros Parlidarios del constitucionalismo (y convencernos de quienes son los que rehuyen á lodas luces la franqueza y la lealtad singesender en og mone oile

Las decepciones son dolorosas cuando el que las recibe alimenta vanas esperanzas; pero la conviccion y la certeza son verdaderos tesoros, ina-

preciables para quien desea saber que elementos le rodean. Stall Onsigland

La unanimidad con que fueron aceptadas cuantas proposiciones se hicieron nos reveló la buena fé y disciplina que animaba á nuestros correligionarios allí presentes y hechos posteriores á la reunion que ya se han hecho públicos y que no es necesario mentar ahora, nos han probado que aun en los mas indiferentes y hasta en algunos que desaprobaban aquel acto del partido, han hecho mella los actos del mismo.

Por unanimidad acordóse nombrar una comision nominadora, que teniendo en cuenta las circunstancias del municipio, las necesidades de la localidad y las conveniencias del partido, formara la candidatura que habia de votarse en las próximas elecciones y como muestra de confianza se la autorizó para que la tuviese reservada hasta cuando creyese oportuno, en la completa seguridad de que á su tiempo seria votada y apoyada por cuantos alli estaban presentes y representados.

Sabemos que la espresada comision ha cumplido su cometido y que está practicando todo cuanto estima necesario y conveniente al buen éxito de su delicada mision.

Nosotros que tenemos inmensa, ilimitada fé, en la sinceridad de nnestro proceder, no dudamos ni por un solo momento que los actos del partido tomados como han sido del modo mas correcto y mas leal, merecerán la unánime aprobación de cuantos como nosotros opinen que las manifestaciones de aquellos como colectividades políticas requieren una solemnidad que se les usurpa con maguinaciones de trastienda ó intrigas de café.

Si á nuestra lealtad responde el resultado no puede dejar de ser feliz, sino sucede así podremos llevarnos un desengaño, pero en nuestro pecho ni menguará el amor á la libertad ni la fé que tenemos en nuestros principios.

#### LA ULTIMA PALABRA SOBRE LA TRASATLANTICA - IF 50 20 EN EL CONGRESO mania, en la ancencia del Conde

Has terminado en el Congreso la discusion del Contrate con la Trasatlántica, y aunque nosotros éramos partidarios de la separación de servicios y del concurso para adjudicarlos, en el sentido de la enmienda suscrita por los señores Navarro Reverter y Quintana, hoy nos inclinamos ante la votacion de la Cámara que demuestra una vez mas la fuerza del señor Sagasta dentro de nuestro partido. Por que, si el voto emitido hace constar abstenciones tan valiosas como las de los señores Montero Rios, Angulo, Venancio Gonzales, Vega Armijo, Mellado, Navarro Reverter, General Davan, Laviña, Quintana, Alfonso Gonzalez, Batanero, La Guardia, Zugasti, Conde de San Bernardo, Martinez Luna, Laserna, Botija, Urzaiz y otros, todos han declarado que están incondicionalmente al lado del jese en las cuestiones políticas, y este en cambio ha visto con gusto que ni uno solo ha sumado su voto con los republicanos á pesar de que creian cumplir con un alto deber combatiendo el proyecto.

STRINGTER THE PSOS GASTUS THE SECURITIEST -

De nuestros diputados han votado en pró los señores Fabra y Maciá, que pertenecen á la fraccion Gullon, el Marqués de Aguilar que unió su voto al de los conservadores; y se han abstenido los señores Quintana y Alvarez Mariño y no han votado por ausentes los señores Palleja, Camps y Roger.

La oposicion mas fructuosa ha sido la que ha hecho un pequeño grupo de nuestros amigos entre los cuales están los señores Navarro Reverter, Laviña y Laserna, que han pronunciado elocuentes discursos en apovo de las enmiendas, y los señores Quintana, Urzaiz y Luna, que estudiando con gran atencion el asunto han logrado infiltrar en algunos artículos del Contrato la claridad que faltaba, y que ahorrará al pais contribuyente algo de la pesada carga que con esta ley se le impone. Buen testimonio de ello es el discurso aclaración ó comentario que ha puesto al final de la discusion el señor Gamazo para que sirva de interpretacion fiel, y que reproducimos integro para conocimiento de nuestros lectores.

Entretanto felicitamos cordialmente á nuestros correligionarios que, en un asunto puramente administrativo, han tenido el valor de sus convicciones, y en primer lugar á los señores Navarro Reverter y Laviña por sus elocuentísimos discursos, que con ser los primeros, anuncian para sus autores una série de brillantes triunfos.

a El señor Gamazo (D. German): Señores Diputados, en uno de los incidentes de esta discusion ofreci à la Cámara que la Comision, de acuerdo con el Gobierno, recogeria del debate todas las declaraciones útiles para la verdadera inteligencia del contrato,

que el Congreso ha tenido a bien aprobar. A fin de que en todo tiempo conste como se entiende este contrato, y aun pueda ser sometido por el Gobierno á la aceptacion de la Compañía para que expresamente quede declarado que así lo entiende ella tambien, y en ningun caso pueda formular pretensiones contrarias á la inteligencia de la Cámara, de la Comision y del Gobierno, voy á recorrer los artículos sobre que han versado las dudas de los señores Diputados y las declaraciones de la Comision. No os molestare mucho. Eq anu 90 abaniler

El art. 2.º trata de la determinacion de los viajes, y la Comision entiende que en ningun caso puede el Ministro de Marina, al fijar los itinerarios de que habla el art. 4.º (lo cual debia hacerse préviamente), sustituir á las que han de ser combinaciones, segun el texto del art. 2., letras A, C y D, viajes directos. Es decir, que aun cuando la Compañía los haga en barcos propios, no le pueden ser abouados mas que por 0°73. En este caso se encuentran los enlaces de Santander con los puertos del Norte de Europa, de Cádiz con los puertos del Mediterráneo, ó del Atlántico en la expedicion de Buenos-Aires, y de Cádiz con Barcelona en la expedicion á Fernando Póo.

Entiende la Comision que, despues de retirado el art. 3.º del proyecto, el art. 4.º del contrato debe sufrir una modificacion en su redaccion, modificacion que será esta.

En vez de decir:

« El presente contrato empezará á regir desde que las Córtes concedan el crédito necesario para su cumplimiento por parte del Estado. Los nuevos servicios de las Antillas y Filipinas se establecerán el dia 1.º del mes inmediatamente posterior á la reduccion proporcionada al lanto por ciento de amortizacion que se señala. Entiende la Comision, además, que dentro de los gastos corrientes de entretenimiento del vapor, que el Gobierno podrá fijar por un tanto alzado, prévio informe del Ministerio de Marina, y de acuerdo con la Companía, ó anualmente en virtud de las justificaciones que la Compañía presente, no podrán entrar nunca los gastos de renovacion de calderas, ni de reparaciones extraordinarias de máquinas ni siguiera los gaslos de conservacion de éstas que vienen en el párrafo 7.º del mismo artículo. Entiende asimismo la Comision que al determinar la cuantía de los gastos solucion de las Córtes.»

Deberá decir:

« El presente contrato empezará á regir desde que se conceda el crédito necesario; es decir, desde que intervenga la sancion Real en el acuerdo de las Córtes.»

Y en vez de aquella fecha peco precisa del mes inmediatamente posterior al en que las Córtes tomen acuerdo, deberá decirse: desde 1.º de Julio de 1887, en lo que toca á los servicios de las Antillas y Filipinas, y en lo relativo á los servicios de Buenos-Aires, Fernando Póo y Marruecos desde 1.º de Diciembre de 1887, en que hará un año poco más desde la fecha de la celebracion del contrato, que era lo que decia la redaccion primitiva.

La Comision entiende, como el Gobierno, que el párrafo del art. 6.°, en que se habla de la supresion de viajes y de la obligacion del Gobierno de indemnizar á la Compañía por la retirada de una parte de su material, no puede referirse en ningun caso á la denuncia y supresion ó sustitucion de la Compañía en los viajes de Fernando Póo, de Marruecos y Buenos-Aires; pues al hacerse esta denuncia dentro de los dos años, el Estado queda desligado de la Compañía, y no tendrá obligacion ninguna de adquirir los barcos que resulten sobrantes, aunque al dia siguiente contrate con otra Compañía distinta.

En cuanto al art. 7.°, la Comision, de acuerdo con el Gobierno, entiende que la contabilidad de la Compañía debe llevarse desde el momento en que empiece à regir este contrato; entiende que debe procederse tambien inmedialamente á la fijacion del valor de cada uno de los barcos que han de constituir el material naval de la Compañía, pues si bien esta evaluacion, hasta los cinco años no ha de dar el resultado que se propone el art. 7.°, puede influir en la cuestion de tarifas conforme al art. 42, párrafo 6.°, segun el cual, atendido el estado económico de la Compañía, podrán ser rebajadas anualmente, es decir, desde 1.º de Julio de 1888 en adelante.

En cuanto á los tantos por ciento de que tratan los distintos párrafos del art. 7.°, la Comision entiende que cada año ha de hacerse en el material naval de la Compañía una reduccion proporcionada al tanto por ciento de amortizacion que se señala. Entiende la Comision, además, que dentro de los gastos corrientes de entretenimiento del vapor, que el Gobierno podrá fijar por un tanto alzado, prévio informe del Ministerio de Marina, y de acuerdo con la Companía, ó anualmente en virtud de las justificaciones que la Compañía presente, no podrán entrar nunca los gastos de renovacion de calderas, ni de reparaciones extraordinarias de máquinas ni siquiera los gastos de conservacion de éstas que vienen en el parrafo 7.º del mismo artículo.

Entiende asimismo la Comision que al determinar la cuantía de los gastos generales de explotacion, se han de tener en cuenta todos los de la Península, y de las agencias y combinaciones en el extranjero, y que todos estos gastos generales de explotacion se han de repartir en proporcion al número de buques que la Compañía destine al servicio de las líneas, siempre que esos gastos no se consagren al servicio de otros buques que tengan destino completamente distin-10, ó á la vigilancia y administracion de cualquier negocio extraño al de los servicios del contrato.

Respecto á la recepcion de los buques con que ha de prestarse el servicio entienden el Gobierno y la Comision que no podrán admitirse barcos que lengan una cdad superior á aquella que, segun el contrato, necesitan para quedar totalmente amortizados con la reserva de un 5 por 100 anual; es decir, que barcos de mas de veinte años no podrán ser en ningun caso recibidos. Tampoco podrá excusarse el reconocimiento de que habla el art. 36, á pesar de la prescripcion contenida en el párrafo 2.º del art. 21, y en cuanto á la prescripcion del art. 22, segun la cual la Compañía queda dispensada de la obligacion de tener á flote 12 buques, cuando todos juntos realicen una marcha média de 14 millas en prueba, no impide que se exija á cada barco en el acto de recibirle la marcha de 13 ó de 14 millas, segun sea el servicio que haya de prestar, el de 11'50 ó el de 12.

Entiende la Comision que debe preceder al cumplimiento de este contrato la exhibicion, por parte de la Compañía, de los planos de los barcos que haya presentado, para que el Ministerio de Marina haga estudiar detenidamente las reformas necesarias en el casco de cada uno de ellos.

La disposicion relativa á que los tripulantes y oficiales de los buques hayan de ser españoles, queda explicado en el art. 41 del contrato, con arreglo á la enmienda del señor Navarro Reverter, y en el art. 50, con la adicion que el señor Ministro de Ultramar hizo á la misma enmienda, relativa á los agentes comerciales que la Compañía nombre para el servicio de las combinaciones.

Ya se ha dicho que antes de vencer el período de los cinco años á que alude el art. 7.°, el Estado puede usar de la facultad que le concede el art. 49 para hacer la reduccion anual de las tarifas, y si la situacion económica de la Compañía es favorable y autoriza la rebaja, el Estado puede exigirla desde luego; es decir, desde 1.° de Julio de 1888.

Respecto del art. 61, la Comision cree deber declarar que si se llegase á realizar el contrato de arrendamiento del monopolio para la fabricación y venta del tabaco, ni el artículo 61, ni el artículo 59, párrafo segundo, obligarian en ningun caso

al contratista á servirse de los buques de la Compañía, porque estos artículos se refieren á servicios directos del Estado y no á servicios que el Estado lenga ó pueda tener arrendados ó enagenados. De todas suertes el artículo 61 no implica modificacion alguna del art. 49 relativo á las tarifas, segun el cual éstas han de ser las mas bajas de las Compañías paralelas. Es decir, que aun cuando aquí se haya fijado el tipo que por cada quintal castellano haya de satisfacer el Estado por el trasporte del tabaco desde Filipinas y desde las Antillas, esto no quiere decir sino que aunque las larifas de la Trasatlántica francesa ó de la Mala Real inglesa en la línea de las Antillas, ó las de las Mensagerías marítimas, la Peninsular Oriental, el Lloyd Aleman ó la Compañía italiana en la línea de Oriente fueran superiores á las nuestras, en ningun caso el Estado debia pagar mas que las 10.65 pesetas y 8 pesetas por quinlal; pero que si las tarifas de todas esas Compañías fuesen inferiores á esos tipos, deben ser estos rebajados con arreglo al art. 49 que trata de calidad, y las conveniencias enlipalas.

Tales son, señores diputados, las principales declaraciones que resultan del conjunto de esta discusion, y que la Comision ha creido que debia poner como final para que ellas sirvan de explicacion al texto del contrato y de aclaracion en todo tiempo de los conceptos en el contrato contenidos.»

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Paris 24 Abril de 1887.

Sr. Director de El Constitucional.

La prensa parisiense ha observado á propósito de la prision de Mr. Schnacbelé, comisario de policía francés de Pagny-sur-Moselle, la actitud firme y serena que exige la situacion. Este incidente ha producido una viva emocion, lo que es muy natural, pero no ha provocado comentarios violentos ni hostiles á la Alemania. La prensa de todas las opiniones conservará una reserva absoluta hasta conocer el resultado de la informacion. Pero el público se agita con esta cuestion y la bolsa, de por sí muy pesimista, experimentó ayer un verdadero pánico; las declaraciones de Mr. de Bismarck en la Cámara prusiana y el incidente de Pagny provocaron venlas numerosas, y la baja de la renla y de los demás valores fué de consideracion.

Mr. Goblet presidente del Consejo, que el encargado de negocios de Alemania, en la ausencia del Conde de Munster, ha venido ayer á verle en el ministerio espontáneamente y le ha hecho saber que el gobierno aleman no sabia aun los motivos de la prision de Mr. Schnachelé, que se reservaba examinar esta cuestion de comun acuerdo con el gobierno francés, pero que el arresto habia tenido lugar en

virtud de una orden judicial.

Los periódicos alemanes son sobrios de detalles sobre este incidente. La Gazette de la Croix y la Post son los únicos que lo comentan brevemente. La Gazette dice: « Harian muy bien en Paris de aguardar una explicación y probar así los sentimientos pacíficos de que hacen alarde. »

Otro periódico Les Nouvelles Politiques de Berlin, dice que la cuestion Schnachelé preocupa la opinion pública. Segun toda apariencia, dice el periódico aleman, se trata ni más ni menos de la prision de una persona que se sospecha practicaba el espionage en interés de la Francia. La instruccion de la causa seguirá como es debido su curso natural.

Los últimos partes recibidos de Berlin, anuncian que el gobierno aleman piensa que las explicaciones que el dará sobre la prision de Mr. Schnacbelé, serán satisfactorias al gobierno francés y que no resultará del incidente de Pagny, ninguna complicacion interior.

Varios periódicos de Viena comentan el incidente. El Viener Tagblatt termina así:

«La cuestion Schnachelé es un motivo de conflicto creado con intencion determinada. Es una violacion inaudita del derecho de gentes. Es una ofensa que la Francia no puede dejar sin respuesta. Los franceses han soportado con paciencia todas las provocaciones y todos los ataques, pero ha llegado el momento en que pasan de los límites permitidos, y la dignidad de una gran nacion no puede sufrirlos. El asunto de Pagny es pues grave: puede ser la gota de agua que haga rebosar el vaso.

mania dé explicaciones y se disculpe; se pero si se reproducen semejantes actos, se concluyó la paz proposition in

»Debemos seguir con cuidado la marcha de este asunto, pero sea cual fuere la solucion pacífica ó nó, este incidente prueba que las relaciones de la Francia y de la Alemania son tan tirantes, que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissassas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissassas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissassas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissassas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissassas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissassas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissassas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissassas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissassas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissas que la guerra se hará inevitable; » adalanos and y noissas que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará inevitable; » adalanos anos que la guerra se hará q

Viena el Allgemeine Zeitung dice:

les posible admitir que la Alemania vióle así el derecho de gentes.

-znoo oup joldwoh El Corresponsalsi

### CRONICA GENERAL.

Consistorio del dia cinco de los corrientes, acordó que la Exposicion Universal de aquella ciudad, se realice bajo su direccion y bajo los auspicios del Gobierno de S. M. y de las Diputaciones provinciales de la Península y Ultramar. Hé aquí porque nuestra Diputacion, con tanto acierto, dió encargo de representarla á los diputados señores Falp y Carles, lan competentes en la materia y de quienes esperamos innumerables bienes para la provincia.

Afortonadamente el Ayuntamiento de Barcelona con Tun Criterio mas amplio y mas levantado, inspirándose en la grandeza del fin que se propone ha nombrado miembro del Consejo General de la misma, en concepto de dipulado á Córles por Calaluña á nuestro querido amigo el Exemo. don Alberto de Quintana. El diputado por Torroella es una de las personas mas competentes en esta clase de cerlámenes, como que en las Exposiciones Universales ha desempeñado, con rentaja para la Nacion, comisiones puramente honorificas, entre las cuales el de Comisario Regio de la de Paris en 1878, por enfermedad del propietario é individuo del Consejo de Presidentes de aquel Jurado. El libro de la Exposicion Vinícula de Madrid, cuyos dictámenes suscribe como Presidente, honra á nuestro ilustre amigo, el cual, estamos seguros de ello, dejará bien puesto el pabellon, de lo que á nuestra provincia se resiere, compensando así la falta de criterio de la mayoría republicana-conservadora de nuestra Diputacion provincial, que sigue haciendo política menuda en vez de inspirarse en el fin de los grandes intereses que su representacion le confiere. ¿ automqi

Y no tomen los señores Falp y Carles nuestras, indicaciones á mala parte. Son escelentes personas, pero saben de exposiciones lo que Perico se sobe, las mayores suertes de. Ogaio la

-La segunda representacion de las óperas « Rigoletto y Favorita. » obluvieron un desempeño algo mas acertado que en la primera, recibiendo unanimes aplausos cuantos artistas lomaron parte en dichas obras.

Mañana jueves tendrá lugar el beneficio de la aplaudida primera tiple senorita dona Sofia Irigoyen, poniéndose en escena la preciosa ópera del inmortal Donizzetti «Luccia di Lammermor, » y ejecutando la orquesta á lelon corrido la brillante sinfonía « Il Regente » del maestro Mercadante.

Como es de suponer, la concurrencia al teatro será numerosa al objeto de tributar á la jóven artista una prueba de las multiples simpatíasque ha sabido captarse en esta capital, tanto por su agradable trato parlicular, como por sus cualidades esespeculico para combatte las culegasinės

Apropósito, y toda vez que de lealros hablamos, debemos participar à nuestros lectores, que la empresa amante siempre de complacer à los abonados y al público en general, y á fin de descansar un tanto á la aplaudida señorita Irigoyen, ha contratado á la tiple dramática señorila Ottillia Pierdori, la cual debutará en la presenta semana, estando lambien en negociaciones de contrata con el baritono señor Prous para el Barbiere di Seviglia, » y algunas otras funciones extraordinarias.

No podemos menos que felicitar al señor Sanz por el interés que se toma en complacer á los asíduos concufrentes al leatropossosososososos

Lástima grande, que el público no corresponda como debiera hacerlo, con una empresa que lan buenos deseos liene de presentar cuantas novedades puede, y dar la mayor yariedad en los espectáculos que se represenian. Obsied ofte ob conidad consider

-Magnífico fué el baile verificado el pasado domingo por la Sociedad «La Odalisca.»

La orquesta núeva de Cassá de la Selva recibió varios aplausos en la ejecucion de las piezas del programa, así como la Sociedad coral «Jóven Gerona » en la polka y americana que cantó en la primera parte.

Las pollas (que eran muchas) quedaron tan satisfechas de aquella siesta, que están deseando acuerde la Junta un segundo baile como el anterior, el que en obsequio á las mismas lo está ya preparando para el domingo dia ocho del próximo Mayou de osalo

-Hemos recibido una atenta carta de nuestro apreciable amigo don Benito Jordi, en la cual nos suplica hagamos público que agradece infinito la atencion que para con él han tenido algunos amigos tratando de hacer figurar su nombre en una candidatura para las próximas elecciones municipales, pues su delicado estado de salud y las recientes desgracias de familia que ha tenido, no le permitirían poder aceptar el honroso cargo de concejal en caso de ser elegido.

-Nuestro corresponsal de Llagostera nos escribe que las próximas elecciones municipales prometen ser renidísimas en aquella industriosa villa, pues nuestros amigos, que son los verdaderos liberales de aquella localidad, no cejan ni cejarán en su empeño de derribar al actual Ayuntamiento, pura estampa del diputado conservador don Alberto Camps.

-Parece que el cuerpo de ingenieros militares está buscando un lugar apropósito para establecer en Tortosa una torre con doscientos pares de palomas mensageras.

-Segun un astrónomo el próximo mes de Mayo se distinguirá como ninguno en este año, por el buen tiempo, pues á excepcion de dos ó tres dias de lluvias generales, la bonanza será completa y como nunca.

Dios lo quiera, pues aquí ya estamos hartos de frio y mal tiempo.

La Provincia no sabiendo que contestar á nuestro querido amigo Fermin, pretende, diciendo unas cuantas sandeces, hacerse el gracioso, sin gracia, para salir del paso y echarse de encima el solemne compromiso que voluntariamente contrajo de contestar á nuestro amigo cuando acabaría los tres artículos que le dedico, los cuales parece le han trastornado de tal manera la cabeza, que le han dejado tonto y sin palabra, que es cuanto puede decirse tratandose de ese periódico; pero nada, fué tan fuerte el correctivo que le puso Fermin, que etelo aquí con la boca cerrada para que no le entren moscas.

Bien por nuestro amigo; y La Pro-

vincia que vuelva hablar de Montrás, que Fermin le dirá si vuelves, amarillo y verde te pondré yo.

¡Vaya si le pondrá! Como que ya Reeras de la boca, dient.oleguqiadel

- Werdad caro colega? il le è roles le

-Durante el mes de Marzo han sido presos por la comisión de diferentes delitos 1.829 personas, correspondiendo 366 á Madrid, 160 á Barcelona y 152 a Cádiz. E sampeo

El menor número de detenidos corresponde á las provincias de Toledo y Huelva, que aparecen con uno cada una de ellas. A Canarias no corresponde ninguno.

Se han cometido en todo el mes: un parricidio (en Zaragoza), 42 asesinalos, 17 homicidios, 14 robos en despoblado, 124 hurtos, 13 incendios intencionados y 16 intentos de incensin mecesidad del mercurio ni c.soib

Se hallan reclamados por las autoridades 4.197 personas como presuntos autores de distintos delitos.

Detenidos y corregidos por faltas, 2.358.

Han quedado impunes, por no ha-12 Cán. Las candidaturas ministeriales han ber sido cogidos los autores, 194 delitos, de estos 11 asesinatos, 81 robos, 16 infanticidios y 5 estafas.

El cuerpo de Seguridad ha prestado 647 servicios; el de Vigilancia, 401; la Guardia civil, 615; la municipal, 372; y diferentes agentes, 315.d es emp eturgand coini le nezu

- A la avanzada edad de 71 años, falleció la semana pasada en San Mateo de Montnegre, el rico propietario de aquel pueblo don Antonio Adroher. y Llach, tio de nuestros compañeros en la prensa don Esteban y don Marlin Adroher, á quienes, así como á la apreciable familia del finado, enviamos nuestro mas sentido pésame.

Por el gobierno civil de esta provincia se ordena la busca y captura del penado Juan Antonio Escuedoro que se fugó del presidio de Ta--rragona el dia 18 del actual: 20 om

El sábado último contrajo matrimonio en esta ciudad el jóven médico de Barcelona y conocido escritor público don Ramon Bassegoda con la simpálica señorila doña Mercedes Casas y Catalá de La Bisbal, sobrina de nuestro respetable amigo don José Catalá. Celebróse la ceremonia en la capilla de la Iglesia de la Merced, ante algunas distinguidas familias á quienes se obsequió luego con una seculenta comida que sirvió el señor Fita con el esmero que acostumbra. Deseamos á los jóvenes esposos todo género de prosperidades.

-Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores y en particular á los aficionados á la música que, el dueño del cada dia mas concurrido Café Nuevo de la Rambla propone dar otra série de conciertos en el Salon del mismo. Hoy á las nueve de la noche tendrá lugar uno de ellos en el cual tomarán parte los señores Pibernus y Torres ejecutando varias piezas de nuevo repertorio, siendo to-

das ellas acompañadas de un aficionado pianisla./

Aplaudimos la idea del señor Famadas y no dudamos que, atendidas las circunstancias que reune el Café de la Rambla, y en particular los arlistas que tomarán parte, se verá dicho concierto como los anteriores muy Unico que pone y consobiguação

La « Pocion Brú » es el medicamento mas heroico para curar el garrotir llo, difteria ó angina gangrenosa. El único depósito autorizado en Gerona es la farmacia del Dr. Vives, Cort-Real, 17.

### PARTES TELEGRAFICOS

Madrid 26.—Los amigos del marqués de la Vega de Armijo acordaron votar en pró todas las reformas políticas que presente el gobierno.

Los reformistas del Senado declaran libre la cuestion de la Trasatlán-Dirigirse al Dr. CASASA en soil

Los conservadores no la combati-

triunfado en las secciones de ambas Cámaras.

### CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Pedro Armengol mártir, Anastasio y Zita vír-América. - Gerona Farmácias. neg

SANTO DE MAÑANA. Santos Prudencio Vidal y Valeria mártires.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Hospicio.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo Gerona: Imp. de P. Puighlanquer.

### AGUA SILVIANA VEGETAL

Y ESTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluqueria de PAGES, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2,-1.º Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barab. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

# CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frfo, mal aliento etcétera; etc.-sdeben usar el man distas que ida asau le elucino de l'arrette de l'arre

### vom aan Elixir dentifrico Saint-Servaint del Dr. Casasa. as a obia

Unico que pone y conserva la boca límpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen. — Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en

Barcelona. In Depositarios. — Todos los principales Farmacéuticos de España y América. En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives. en sala abnografia en construir observada o

## ENFERMEDADES SECRETAS and as

Venereo y Sifilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constiticion; sesquina á dascalle de Jaime I, enstat roq sobigarros y sobigated

### nad selaireisiem earutabibnas and BARCELONA 109 . senuqui obaheup na H

## PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Camaras.

milia debe per estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, 1, en Barcelona. Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América. En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives. provincia se ordena la busca y cap-

# Contra los Herpes

reinglado on lac conciones de ambas

y demás humores así internos como externos, recomendamos efi--cazmente el «Extracto antiherpé-

tura del penado Juan Ablonio Escut

ber side cogides les auteres, 194 de-

lites, de estos il asesinatos, 31 ro-

Ninguna fa-

tico de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido. público don Hamon Bassegoda con la Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América. - Gerona Farmácias de Ametller, Coll y Vives. Santo Dr Marania. Senios Pru-

### dencio Vidal y Valeria mártires. 60 ANOS DE ÉXITO



PILDORAS MORISON-MOULIN Nº 1 Y Nº 2 Purgativo vegetal, depuratico de la sangre. CURAN los Dolo es, las Enfermedades del Higado, del Estomago. la Hidropesia, las Afecciones nerviosas. Estas Pildoras combaten los humores y las flemas. Piecio de la caja : 2 francos. — Exijase la li ma y el nombre Pildoras Moulin sobre cad: caja.-Con la Pomada dermática Moulin, curan tambien das Enfermedades de la Piel: Ecz mu. Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr. - Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, y en las principales Farmacias. portner or grandes rebajas.

### ACADEMIA DE BANDURRIA

Queda establecida desde hoy en el local que ocupa la Sociedad Orfeon Gerundense, bajo la direccion de D. Gaspar Torres, ex-profesor de Bandurria del Conservatorio Balear.

Los dias de Academia serán los lúnes, martes, jueves y viérnes de 9 à 11 de la noche, siendo la cuota de cinco pesetas mensuales para los señores Sócios del Orfeon.

Las personas que no siendo sócios, ó que siéndolo, deseen recibir la lección diaria ó alterna en su casa, el citado profesor pasará á sus respectivos domicilios, siendo en este caso sus honorarios convencionales.

Para la matrícula y avisos dirigirse al Conserje del Orfeon. 3-8

### OFREZCASE LA MANO À LA FORTUNA

LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES 9700 Edition 2 millones 500,000 rs. en oro de los systems

es el máximo premio en caso mas feliz en la Loteria de dinero, aprobada por el Gobierno aleman de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta loteria consta de 97,000 billetes, de les que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 48,700 deniro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes se-

rán decididos: 1 de 1.500,000 Rvn.=1.500,000 Rvn. 1 de 150,000 Rvn.= 150.000 Rvn. 5 de 100,000 a 2 = 500,000 mg 1 de 1.000,000 y = 1.000,000 y2 de 500,000 - 1.000,000 | w 26 de 50,000 » = 130,000 » 1 de 400,000 » = 400,000 » = 375,000 » 56 de 25,000 = 1.400,000106 de 15,000 = =1.590,000 j 2 de 350,000 = 700,000 w 256 de 10,000 - = 2.560,000 1 de 300,000 » = 300,000 » 512 de 5,000 » = 2.560,000 » 2 de 250,000 » = 500,000 » 791 de 2,500 » = 1.977,500 »

además 46,937 premios de reales 1,500, 1,000. 730, 723, 620, 500, etc., por el importe total de 48 millones 132,750 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes or ginales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, les envia à todos les puntes de España, anticipandela el importe en letra sobre Madrid o Barcelona u otras poblaciones de España, o em Billetes del Banco de España ó en Giro muluo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial-el que será enviado gratuito en lengua castellana a cada encargador el precio de los billetes para la primera clase se sijó por el Gobierno en onco go: el cual, estamos segu-

30 rs. por un billete original entero. - 15 rs. por medio billete original. Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las Colonias de Espana, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extraccion, las listas de premios oficiales serán, enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y tistas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagaran puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada siempre feliz desde mas de 36 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales y tuvo en las Loterias últimas el placer de pagar a los interesados en España varios de los premios mayores: es decir: 100 100 29 11

3.230,000 Rs. 920,000 Rs. 910,000 Rs. muchos de 500,000 Rs. 400,000 Rs. -300,000 Rs.-250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La loteria de Hamburgo ofrece como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque estos son mny numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes dele a onequeseb no notorolo

terlado que en la primer: Orrane sid per nuestros amigos, que Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora

Solla irigoven, penien-

principal de in me cejan ni sellasgionira In J. DAHHAAN En HAMBURGO, Alemania del Norte

tue el cuerno de mac

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España.—Todas las remesas de valores deben yenir CERTIFICADAS.

## iii GRAN OTOBARATURA III not laironni

Se fabrican persianas de cadenilla á 15 centimos el palmo á todas medidas.

Carpinteria de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco Mercadal.9mononies on ougo2-Lomo es de suponer, la concu-

### Jarabe de Quina ferruginoso que ha sabido captarse centa AAMOJAs dicede lluxias gonerales, la bo-

Este preparado reune la quina que es el medicamento tónico por excelencia, y el hierro que forma la base de nuestra sangre; dos sustancias que se habían creido insociables y que reunidas forman un excelente específico para combatir las enfermedades del estómago, pérdida del apetito, palidez, irregularidades de la monstruacion etc. etc., sustituyendo con ventaja las demás preparaciones químicas y férricas.

OBLIT ESTATE OPRISON SINGSTON DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito central: ALOMAR Y URIACH. almacen de drogas, calle Moncada, 20.= BARCELONA.

edo hiogro, posas y m caudales. ROS 

o, bas-medi-

CON CREOSOTA DE ALQUITRAN DEHAYA

- OUnico remedio signal 

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados contra las: TOS, REUMA, CATARROS, ASMA, OPRESION, BRONQUITIS CRONICA, DEBILIDAD DEL PECHU.

A fin de evitar las falsificaciones, exigir el sello del Gobierno francès, en cada frasco. - Precio 14 reales. Fabricacion i PARIS, 105, Rue de Rennes. — Deposito en MADRID, Compo 19 Iberouniversal, 52, Preciados, yenlas princip. farmacias (